

Asamblea de Elección: Consejos Superior y Académico

Consejo Estudiantil Uniandino

Acta No. 11

Fecha: 04 de junio de 2022

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Modalidad: híbrida (presencial y virtual)

Lugar: Auditorio Mario Laserna B (Bogotá, Calle 19A No. 1 – 82), Zoom Meetings

Preside: Órgano Electoral

Encargado del acta: David Fernando Rangel Quintero (secretario)

Quorum: mayoría simple

ORDEN DE LA REUNIÓN

Punto de la agenda	Presentado por	Duración estimada (minutos)
1. Reglas de la elección: Resolución Órgano Electoral	Órgano Electoral	50
Break 10 minutos		10
2. Discurso de bienvenida	Daniel Felipe García Luna	10
3. Moción de sexo	Comité Feminismo Género y Diversidad Sexual - Órgano Electoral	35
4. Discurso y presentación de candidatos	Felipe Sánchez Posada	10
5. Reconocimiento Representantes estudiantiles salientes	Presidencia y Órgano Electoral	10
6. Sorteo presentación candidaturas Consejo Académico	Órgano Electoral	3
7. Presentación candidatura Académico	Fabián Camilo Acuña	15
8. Presentación candidatura Académico	María Paula Chavarro	15
9. Ronda de preguntas a candidatos	Órgano Electoral	45
10. Votación contra el voto en blanco	Órgano Electoral	7
11. Sorteo presentación candidaturas Consejo Superior	Órgano Electoral	3
12. Presentación candidatura Superior	Juan Andrés Moncaleano	15
13. Presentación candidatura Superior	Juliana Andrea Puentes	15
14. Presentación candidatura Superior	Duván Mateo Martínez	15
15. Votación primera vuelta	Órgano Electoral	15
16. Ronda de preguntas a candidatos	Órgano Electoral	60
17. Votación segunda vuelta	Órgano Electoral	10
18. Juramentación y posesión	Órgano Electoral	15
19. Cierre e información general final de semestre	Presidencia	20

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Reglas de la elección: Resolución Órgano Electoral

Felipe Sánchez Posada (vicepresidente del CEU y presidente del Órgano Electoral) expone el proceso de la elección y la normativa que regirá para los estudiantes representantes ante el Consejo Académico de la Universidad de los Andes y miembros estudiantiles del Consejo Superior de la Universidad de los Andes. Indica lo siguiente:

Es la segunda vez que el Consejo Estudiantil se encarga de elegir las personas -estudiantes- que ocupan estos cargos, siendo la primera vez en el año 2021 -consecuente a la reforma de los Estatutos realizada en 2020 y la lucha estudiantil histórica derivada en el pliego de peticiones al entonces rector Pablo Navas-. Es la primera Asamblea de Elección de estos cargos que es presencial y totalmente pública a la comunidad universitaria, planeada desde febrero por el Órgano Electoral.

Existen cuatro (4) candidatos(as) a ser miembros del Consejo Superior: Juan Andrés Moncaleano, Duván Mateo Martínez, Brigith Vanessa Mina -siendo representantes estudiantiles- y Juliana Andrea Puentes; sin embargo, Brigith Vanessa Mina retiró su candidatura el viernes 03 de junio en horas de la noche, por lo que no participará en la elección. Para la representación ante el Consejo Académico existen dos (2) candidatos(as): Fabián Camilo Acuña Galindo y María Paula Chavarro Vargas.

En el caso del Consejo Superior tuvimos una apelación a una de las candidaturas; esa apelación parte del hecho de que Juan Andrés Moncaleano es parte de la Junta Directiva. Se discutió en el Órgano Electoral el 25 de mayo y en la Junta Directiva el 01 de junio. Según los Estatutos, una persona no puede tener dos cargos de Junta al mismo tiempo, de modo que se discutió si debería renunciar previamente a su actual cargo -representante ante Comité MAAD- antes de presentarse al cargo del Consejo Superior. Se hizo todo lo posible para que la candidatura de Juan Andrés estuviera en igualdad de condiciones con las demás candidaturas. El Órgano Electoral citó a Juan Andrés el 25 de mayo para darle a conocer la situación.

Por otra parte, la Secretaría del CEU tiene tres días hábiles para enviar los nombres de las personas elegidas en estos cargos a la Secretaría General de la Universidad. El Órgano Electoral y la Junta Directiva decidieron que sería la Asamblea la que decidiera si hoy, y de ahora en adelante, los candidatos deberían renunciar a sus cargos en Junta Directiva o dirección de comité antes de postularse, marcando un precedente para las próximas elecciones.

Como Órgano Electoral recomendamos, después de esta elección, tener una Asamblea muy exhaustiva para regular los cargos de Consejo Superior y Consejo Académico, que siguen siendo muy ambiguos para la Asamblea, la Junta y el Órgano Electoral. Esto implica repensar su naturaleza y recordar que no son cargos exclusivos del Consejo Estudiantil, sino que pertenecen al estudiantado de la Universidad de los Andes; de modo el CEU no debería ser el primer lugar del que surjan las candidaturas, sino que debe ser el que facilite la transparencia en la elección. Y generar una memoria histórica en los(as) estudiantes del por qué hoy tenemos voz y voto en estos consejos -un privilegio que no tienen muchas otras universidades privadas del país-, siendo una lucha de generaciones materializado desde el paro estudiantil de 2016 con el pliego de peticiones, que aún sigue en ejercicio mediante la Mesa de Seguimiento. Se recomienda una reforma al código electoral del CEU, que es ambiguo y no da herramientas para atender este tipo de casos.

Para la convocatoria de los cargos se garantizó que los(as) candidatos(as) al Consejo Superior tuvieran el tiempo suficiente para enviar sus cartas de motivación, sus hojas de vida, la solución al caso que propusieron los miembros estudiantiles salientes de este consejo y se hizo una entrevista para que el CEU conociera sus perfiles. En el caso del Consejo Académico, las representantes salientes plantearon un cuestionario cualitativo en el que los candidatos respondían preguntas a casos y experiencias reales que han tenido en el ejercicio de sus cargos. Todo esto se dio a conocer al CEU previo a esta Asamblea.

Los candidatos tendrán quince (15) minutos para presentarse y convencer a la Asamblea de que son aptos para el cargo. Se enfrentarán luego al voto en blanco y aquellos que lo superen, continuarán a la segunda vuelta, que viene acompañada de una ronda extensa de preguntas. En esta segunda vuelta se hará un conteo de borda, el cual consiste en asignar un número de 1 a el número de candidatos -de mayor a menor preferencia-; se sumarán aritméticamente los números asignados a cada candidato(a), quedando electa la mujer más preferida y la siguiente persona más preferida -cuota de sexo contemplada en los Estatutos-.

<<Se pregunta desde la Asamblea -Fabián Camilo Acuña (representante Economía)- cómo se hará la votación en el caso del Consejo Académico donde solo hay dos candidaturas. Secretaría -David Fernando Rangel- responde que teniendo en cuenta que solo hay dos candidaturas y una de ellas corresponde a una mujer -cumpliendo la cuota de sexo- se puede asumir que cualquier candidatura que supere el voto en blanco queda elegida en el cargo, haciendo que la ronda de preguntas en la segunda vuelta sea improcedente; de esta manera, anuncia que se hará la ronda de preguntas antes de enfrentarse al voto en blanco>>.

Las personas elegidas hoy iniciarán funciones el 01 de julio en sus respectivos consejos. Pero empiezan funciones en el CEU desde hoy mismo. Si los elegidos ya son representantes, jurarán como representantes ante los respectivos consejos y al final del año -si no son reelegidos como representantes- jurarán como representantes especiales y dejarán de tener voto en Asamblea, pero conservarán su voto en Junta. Las personas elegidas ante el Consejo Superior pueden decidir si abren o no el comité permanente de asistencia al Consejo Superior, que tiene como función ayudar a los miembros estudiantiles del consejo en su gestión. Igualmente, las personas representantes ante el Consejo Académico dirigirán el Comité Académico y se registrarán bajo el régimen disciplinario del CEU.

Si solo se elige uno de los cargos, el otro cargo vacante se dará por vacío y no se hará su reposición. <<Mar Landazábal (representante Derecho) pregunta cuáles son las razones que impiden citar una asamblea extraordinaria para elegir el cargo vacante, pues considera que si alguien no supera el voto en blanco es porque la Asamblea encuentra razones válidas para negar su candidatura. El Órgano Electoral aclara que hay tres días hábiles para anunciar los nombres de las personas elegidas ante la Secretaría General, pero sin embargo es una imposición de los Estatutos del CEU. Santiago Saenz (miembro estudiantil del Consejo Superior) dice que la Secretaría General da plazo hasta el 15 de junio para anunciar los nombres. De esta manera, queda a disposición de la Asamblea convocar una asamblea extraordinaria en caso de quedar algún puesto vacante>>.

Una última reflexión es que hay una diferencia ente “representantes” y “miembros” de consejos. El Consejo Académico reconoce como representantes a los estudiantes elegidos, pero el Consejo Superior los reconoce como miembros que velan por el bienestar de la Universidad y no necesariamente representan a los estudiantes. La responsabilidad de ser representante ante el Consejo Superior implica llevar los problemas de los estudiantes a este cuerpo colegiado. Debe ser el CEU quien exija al Consejo Superior que se cambie el cargo de “miembro” a “representante”.

<<Frente al caso de la doble corporación, Juan Andrés Moncaleano dice que en el correo de apertura de convocatoria del Órgano Electoral uno de los puntos decía que no existe en los Estatutos algo que impida que un miembro de la Junta o director de comité permanente o no permanente se postule a los

cargos, quedando a su consideración ética, pero teniendo que renunciar a su anterior cargo una vez elegido; indica que solo cuando se conocieron los nombres de los candidatos empezaron las apelaciones contra su candidatura; cita a la Constitución Política de Colombia y la Corte Constitucional para argumentar que una persona puede ser elegida sin que esto implique entrar en ejercicio del cargo, y que solo con el ejercicio del cargo podría considerarse la doble corporación>>.

El debate que debe tener la Asamblea al respecto es en torno a las consideraciones éticas del caso. Un miembro de Junta tiene privilegio ante las demás candidaturas, ya que la Asamblea han visto su gestión, y esta persona tendría privilegios de información respecto de candidaturas externas al CEU; haciendo también que el cargo tome características endogámicas.

<<Brigith Vanessa Mina (representante Gobierno) interviene afirmando que los cargos de Junta o dirección de comité no deben usarse como “colchón” al momento de postularse a los cargos ante los consejos Superior o Académico. Nashua Morante (representante Derecho) indica que sí existiría doble corporación ante el CEU pues hoy mismo se estarían posesionando las personas en los cargos y harían parte de la Junta Directiva inmediatamente. María Fernanda Garcés (representante ante Consejo Académico) afirma que la discusión se torna personal y victimizante hacia Juan Andrés y que no debería darse en este momento>>.

<<Teniendo en cuenta los argumentos del Órgano Electoral, Juan Andrés Moncaleano y otros(as) representantes estudiantiles, por medio de consenso, la Asamblea decidió no llevar a cabo la votación respecto a la procedencia de las candidaturas; es decir, los candidatos que actualmente ocupan cargos de Junta Directiva o dirección de comité podrán presentar su candidatura ante la Asamblea sin tener que renunciar al actual cargo, y solo tendrán que hacerlo si llegan a ser elegidos>>.

2. Discurso de bienvenida

El presidente del Consejo Estudiantil Uniandino, Daniel Felipe García Luna, extiende un saludo a todos(as) los(as) asistentes, invitados(as) externos(as) y miembros de la Asamblea. Recuerda la importancia de los cargos que se elegirán hoy y agradece a las representantes salientes ante el Consejo Académico -Mariana Quintero y María Fernanda Garcés- por su arduo trabajo y a los(as) miembros estudiantiles del Consejo Superior -María José Muñoz y Santiago Saenz- por su labor, luchas ejemplares e importantes enseñanzas. Recalca la importancia de los cargos que se elegirán hoy, siendo estos los portavoces de las necesidades de los(as) estudiantes en los importantes consejos de los que harán parte. Saluda especialmente a los(as) candidatos(as) y da oficial apertura al proceso de elección.

3. Moción de sexo

A cargo de Mar Landazábal (representante Derecho), María José Muñoz (miembro del Consejo Superior) y María Fernanda Garcés (representante ante Consejo Académico). Expresan la necesidad de que los cargos de representación pierdan el sesgo masculino y que se reivindique la posición de la mujer dentro de la sociedad, reconociendo y rechazando la discriminación que ha sufrido histórica y estructuralmente en la ocupación de cargos políticos y de poder.

4. Discurso y presentación de candidatos

Felipe Sánchez Posada saluda a los(as) asistentes, resaltando la lucha estudiantil histórica en relación con estos cargos. Resalta la diversidad que caracteriza a la Universidad de los Andes, y que debe ser representada en los cargos que se elegirán. Agradece a los(as) estudiantes salientes de los cargos por su labor, luchas y enseñanzas. Presenta a los(as) candidatos:

Consejo Académico: María Paula Chavarro Vargas, estudiante de Licenciatura en Español y Filología y Ciencia Política, y representante estudiantil de la Facultad de Educación; Fabián Camilo Acuña Galindo, estudiante de Economía y Estudios Globales, y representante estudiantil de la Facultad de Economía.

Consejo Superior: Juliana Andrea Puentes Ramírez, estudiante de Economía y Administración; Duván Mateo Martínez Fandiño, estudiante de Física y Gobierno y Asuntos Públicos, y representante estudiantil del departamento de Física; Juan Andrés Moncaleano Arboleda, estudiante de Gobierno y Asuntos Públicos, y representante de la Escuela de Gobierno.

Resalta la importancia de que estos nuevos cargos representen y reflejen ante las respectivas instancias las necesidades que se tienen como sociedad y país, más allá del privilegio que puedan caracterizar las dinámicas en la Universidad de los Andes.

5. Reconocimiento Representantes estudiantiles salientes

Se entregan las actas de participación a Mariana Frasser y Fabián Camilo Acuña como secretaria y veedor, respectivamente, del Consejo Estudiantil Uniandino durante el primer semestre de 2022. Igualmente, a Mariana Quintero Torres y María Fernanda Garcés Flórez se entrega las actas de participación como directoras del Comité Académico del CEU y representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Universidad durante el periodo 2021-2022. Finalmente, a Santiago Sáenz Ariza y María José Muñoz Reyes se entrega las actas de participación como estudiantes miembros del Consejo Superior de la Universidad durante el periodo 2021-2022. Todas las actas entregadas son firmadas en ese mismo momento por el presidente -Daniel García- y vicepresidente -Felipe Sánchez- del Consejo Estudiantil Uniandino.

6. Sorteo presentación candidaturas Consejo Académico

Se sortea el orden de presentación de las candidaturas al Consejo Académico, siendo el presidente Daniel García y el secretario David Rangel quiénes sortean aleatoria y públicamente el orden de presentación. De acuerdo con el sorteo, Fabián Camilo Acuña expondrá primero, seguido de la presentación de María Paula Chavarro.

7. Presentación de candidatura

8. Presentación de candidatura

9. Ronda de preguntas a candidatos Consejo Académico

El candidato Fabián Camilo Acuña y la candidata María Paula Chavarro se someten a una ronda extensa de preguntas provenientes de la Asamblea e invitados(as) externos(as). Se intercalaron preguntas y respuestas tanto del público como las contenidas en el [padlet](#) habilitado con anterioridad a la asamblea.

10. Votación contra el voto en blanco Consejo Académico

Las dos candidaturas se someten a la votación contra el voto en blanco, teniendo en cuenta que serán automáticamente elegida para el cargo la persona que supere el voto en blanco, al ser la segunda vuelta

improcedente -como lo mencionó Secretaría anteriormente-. Los [resultados](#) -con 40 respuestas- son: Fabián Camilo Acuña 87.5%, voto en blanco 12.5%; María Paula Chavarro 85%, voto en blanco 15%. De esta forma, las dos candidaturas quedan electas como nuevos(as) representantes estudiantiles ante el Consejo Académico de la Universidad de los Andes para el periodo 2022-2023.

11. Sorteo presentación candidaturas Consejo Superior

Se sortea el orden de presentación de las candidaturas al Consejo Superior, siendo el presidente Daniel García y el secretario David Rangel quienes sortean aleatoria y públicamente el orden de presentación. De acuerdo con el sorteo, Juan Andrés Moncaleano expondrá primero, seguido de Juliana Andrea Puentes y, finalmente, Duván Mateo Martínez.

12. Presentación de candidatura

13. Presentación de candidatura

14. Presentación de candidatura

15. Votación primera vuelta Consejo Superior

Las tres candidaturas se someten a la votación contra el voto en blanco, teniendo en cuenta que continuarán a la segunda vuelta aquellas que superen el voto en blanco. Los [resultados](#) -con 39 respuestas- son: Juan Andrés Moncaleano 53.8%, voto en blanco 46.2%; Juliana Andrea Puentes 79.5%, voto en blanco 20.5%; Duván Mateo Martínez 87.2%, voto en blanco 12.8%. De esta forma, las tres candidaturas continúan a la fase de segunda vuelta de votación.

16. Ronda de preguntas a candidatos Consejo Superior

Los(as) candidatos Juan Andrés Moncaleano, Juliana Andrea Puentes y Duván Mateo Martínez se someten a una ronda extensa de preguntas provenientes de la Asamblea e invitados(as) externos(as). Se intercalaron preguntas y respuestas tanto del público como las contenidas en el [padlet](#) habilitado con anterioridad a la asamblea.

17. Votación segunda vuelta Consejo Superior

Las tres candidaturas se someten a la votación en conteo de borda -explicada por el Órgano Electoral a inicio de la asamblea y contenida en los Estatutos-. Los [resultados](#) -con 39 respuestas- son: Juan Andrés Moncaleano 92 puntos; Juliana Andrea Puentes 75 puntos; Duván Mateo Martínez 62 puntos. Se anuló uno de los votos por asignar un mismo número a dos candidaturas, teniendo entonces 38 votos válidos. De esta manera, Duván Mateo Martínez y Juliana Andrea Puentes -siendo las candidaturas más preferidas- son elegidos y elegida miembros estudiantiles del Consejo Superior de la Universidad de los Andes para el periodo 2022-2023.

18. Juramentación y posesión

Juramentan -de acuerdo con los Estatutos- ante la Asamblea del Consejo Estudiantil de la Universidad de los Andes como nuevos(as) representantes estudiantiles ante el Consejo Académico, Fabián Camilo Acuña y María Paula Chavarro. Igualmente lo hacen como nuevos(as) miembros estudiantiles del

Consejo Superior, Duván Mateo Martínez y Juliana Andrea Puentes. Estas cuatro personas empiezan, a partir del momento de la juramentación, a ejercer su cargo como miembros -con voz y voto- de la Junta Directiva del CEU. Juliana Andrea Puentes, al no ser representante estudiantil, figura desde este momento como representante especial del CEU, con voz y voto en la Junta Directiva y con voz, pero no voto en la Asamblea.

19. Cierre e información general final de semestre


Daniel Felipe García recuerda a los(as) representantes que deben estar al tanto de las reuniones de sus respectivos consejos de departamento o facultad durante el periodo intersemestral, pues es su deber asistir a estas. También recuerda la convocatoria enviada desde la Decanatura para ser inductores(as) el próximo semestre 2022_20 -enviado por la Secretaría del CEU a todos los miembros del Consejo-. Igualmente anuncia que la convocatoria PLUS inicia a principio del siguiente semestre. Y finalmente, recuerda que se tendrá asamblea el 06 de agosto, encuentro -presencial- con los(as) primíparos(as) el 03 de agosto y elecciones para la dirección de la Mesa de Seguimiento el próximo semestre.

Finalización de la sesión

Se da por terminada la sesión de asamblea a las quince (15) horas y cincuenta y cinco (55) minutos - 15:55 (3:55 p.m.)- del sábado 04 de junio de 2022.


Daniel Felipe García Luna
Presidente


David Fernando Rangel Quintero
Secretario


María Paula Duarte Leal
Veedora